

4668-1

Marcos Paz.-

29 SEP 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2706/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos se solicitó la "Adquisición de materiales electricos para alumbrado público para su colocación de led en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz y para la conexión de energía de Oficina de Seguridad al pilar nuevo en el predio estacionamiento".-

Que la adquisición se realiza para llevar a cabo tareas de mejoramiento del alumbrado publico de colocación de led en los Barrios Bicentenario - Zorzal - Santa Catalina - La Loma - Rayito.-

Que la adquisición mencionada se abonará con recursos propios del Municipio.-

Que a continuación se detalla lo que se solicita adquirir con las especificaciones de cada artefacto.

[Signature of Victoria Inés Morel]

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature of Agrim. Ricardo Pedro Curutchet]

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA BUSTERRIZ  
SECRETARIA DE SERVICIOS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Dec. Nº 4668 Año 2023 Folia 6639

2

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Marcetos marca tipo Bronal/LCT PKD-14 AC	1.000	u	\$ 5.900,00	\$ 5.900.000,00
2	Brazo para artefacto de iluminación 60.00 mm x 3.2 x 0.60 metros de vuelo 0,50 con abrazadera. Zincado y armados	280	u	\$ 38.000,00	\$ 10.640.000,00
3	Cable subterráneo violeta de 2x2.5 mm (tipo Mh)	400	metros	\$ 3.500,00	\$ 1.400.000,00
4	Cable subterráneo violeta de 4x6 mm (tipo Mh)	200	metros	\$ 9.000,00	\$ 1.800.000,00

Que el presupuesto total para la adquisición pretendida es de pesos diecinueve millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 19.740.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151 actualizado por el artículo 283 bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa: Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

3

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada N° 41/2023.-** Llámese a Licitación Privada N° 41/2023 para la "Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público para su colocación de led en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz y para la conexión de energía de Oficina de Seguridad al pilar nuevo en el predio estacionamiento".- Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la Licitación.-

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos diecinueve millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 19.740.000,00).-

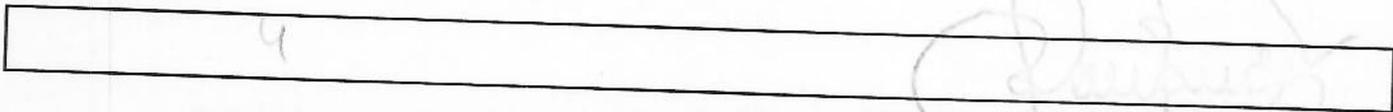
**ARTÍCULO 3°.- Invitaciones.** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

**ARTÍCULO 4°.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Valor.-** Los mismos podrán adquirirse de manera gratuita en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

**ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas.-** Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 09 de Octubre de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 09 de Octubre de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 41/2023, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo, designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Producción, y Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos.-



ARTÍCULO 8º.- El presente decreto de llamado a Licitación es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutiérrez. -

ARTÍCULO 9º.- De forma.-

RA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

M. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. MARÍA BELÉN GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. Nº 4668 Año 2023 Folio 6642